



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1777, 1775 1776 y 1778/1974, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don Máximo Alomar Josa; de Artillería, don Eduardo Pérez Bajo y don Luis Martínez Aguilar, y de Ingenieros don Francisco Mendivil Oliver.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Máximo Alomar Josa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Eduardo Pérez Bajo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis Martínez Aguilar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Francisco Mendivil Oliver, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDENES**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 105), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales Generales en situación de reserva, que a continuación se indican, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Teniente General honorario D. Alejandro Alonso de Castañeda Navas, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1970.

Intendente General D. Eduardo de la Iglesia López, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1971.

Interventor general D. Enrique López Carretero, quince trienios de oficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1969.

General de Brigada de Infantería don José Torres Pontela, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad de 31 de agosto de 1956.

General de Brigada de Ingenieros don Pablo Pérez Seoane Díaz-Valdés, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1962.

General de Brigada de Infantería don Ricardo Villalba Rubio, veinte trienios de oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1961.

Otro, D. Eusebio Valle del Real, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1961.

General de Brigada de Ingenieros don Rafael Sánchez Benito, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1964.

General de Brigada de Infantería don Joaquín Vierna Belando, diecinueve trienios de oficial, con antigüedad de 4 de julio de 1963.

General de Brigada de Estado Mayor D. Adolfo de la Rosa Brea, dieciocho trienios de oficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1960.

General de Brigada de Caballería don Francisco Bonell Huel, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1966.

General de Brigada de Caballería

don Vicente Calvo Bernad, quince trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1966.

General de Brigada de Infantería don José Miguel Ojeda, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 8 de enero de 1968.

General de Brigada de Ingenieros don Antonio Fernández-Hidalgo Yáñez, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1967.

General de Brigada de Caballería don Andrés Arévato Román, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad de 13 de junio de 1970.

General de Brigada de Estado Mayor D. Manuel Lombardero Vicente, quince trienios de oficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1958.

General de Brigada de Infantería don Juan Casas Mora, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1971.

General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (rama de Armamento y Material), don Lázaro Ros Lizana, quince trienios de oficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1952.

Otro, D. Juan de Alarcón y de la Lastra, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 25 de junio de 1969.

Otro, D. Carlos Fernández-Longoria González, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972.

General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (rama de Construcción y Electricidad), D. Fernando Mexía Rosciano, diecisiete trienios de oficial, con antigüedad de 26 de julio de 1968.

Madrid, 4 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

El día 1 del actual, falleció en la plaza de Granada el General de Brigada de Artillería en situación de reserva D. Rafael Miranda Dávalos. Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO****Recompensas**

En atención a los méritos que concurren en los oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, y por haber obtenido los números uno de las respectivas ramas de la 20.ª Promoción del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, se les concede la Cruz de la Orden

del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 2.ª clase.

Rama Construcción y Electricidad

Capitán de Ingenieros D. Bernardo Álvarez Beisty.

Rama de Armamento y Material

Teniente ayudante del Cuerpo auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Turueño Rodríguez.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Recompensas**

En consideración al entusiasmo y excelente aplicación demostrada por los caballeros alféreces cadetes que a continuación se relacionan, números uno de las respectivas promociones de las Armas y Cuerpos a que pertenecen, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 2.ª Clase.

Caballero alférez cadete de Infantería D. Antonio Fandiño Navarro. Caballero alférez cadete de Caballería D. Emilio Valenzuela Castaño. Caballero alférez cadete de Artillería D. Jaime Domínguez Buj.

Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Tomás Ferrández Aragües. Caballero alférez cadete de Intendencia D. David Arias Delgado.

Caballero alférez cadete de la Guardia Civil D. Emilio Ferreiros Quintanos.

Caballero alférez cadete de Sanidad Militar D. Antonio Toisa Las-cort.

Caballero alférez cadete de Veterinaria Militar D. José Reigada Ibáñez.

Caballero alférez cadete de Farmacia D. José Rodrigo Trujillo.

Caballero alférez cadete de Intervención D. José Ramírez Rubí.

Caballero alférez cadete del Cuerpo Jurídico D. Benito Egido Trillo-Figueroa.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

LICENCIAS DE CAZA

En la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, se encuentran a disposición de las Autoridades Militares, que tienen la facultad de conceder Licencia de Caza a todos los Generales, jefes, oficiales, sub-oficiales y asistidos en activo servicio, retirados y a los Caballeros de la Real y Militar Orden de San-

Fernando, así como a las Clases e individuos de Tropa mientras permanezcan en situación de actividad, servicio en filas, las nuevas Licencias de Caza confeccionadas, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de junio último (B. O. del Estado número 144), al precio de 6 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo de proveerse de la nueva licencia caza todos los poseedores de las de modelo antiguo.

Madrid, 5 de julio de 1974.

COLOMA GALEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



COMPANIAS DE MAR

Normas complementarias para el anuncio y provisión de vacantes de oficiales y suboficiales

Las especiales características que concierne en las Compañías de Mar, el reducido número de oficiales y suboficiales de las Escalas de Mar y la prolongada permanencia por un número prolongado de años de algunos de dichos oficiales y suboficiales, en la Compañía de Mar del Sahara, debida al reducido número de vacantes que se producen en estas Compañías, aconsejan arbitrar, además de las disposiciones generales, nuevas normas de anuncio y provisión de vacantes para dichas Unidades.

En consecuencia se dispone:

1.—Destinos por permanencia en las Compañías de Mar.

1.1.—Esta modalidad de destino solo será aplicable a los oficiales y suboficiales de las Escalas de Mar destinados en la Compañía de Mar de Sahara, los que podrán solicitar destinos a las Compañías de Mar de Ceuta y Melilla una vez hayan cumplido los dos años de mínima permanencia en aquel destino.

1.2.—Se solicitará el destino mediante instancia dirigida al Sr. Ministro del Ejército (Dirección de Personal de la Subsecretaría del Ministerio), informada por el capitán jefe de dicha Compañía, quien hará constar en su informe si el interesado tiene o no cumplido el plazo de mínima permanencia, y en la que se solicitarán las Compañías de Mar de Ceuta y Melilla.

1.3.—Las vacantes que en la Compañía de Mar del Sahara, vayan a producir estos destinos, se anunciarán en el DIARIO OFICIAL del Ministerio con la expresión «vacantes por permanencia», quedando dispensados del plazo de mínima permanencia el personal que solicite dichas vacantes.

1.4.—Si en las Compañías de Mar de Ceuta y Melilla no hubiera peticionarios voluntarios para dichas vacantes, se destinará con carácter forzoso a la Compañía de Mar de Sahara al más moderno en el empleo de que se trate que no tenga cumplida la permanencia en el Sahara. Si todos la tuviesen cumplida, se destinará al que haga más tiempo que causó baja en dicho Territorio.

1.5.—Simultáneamente se destinará al oficial o suboficial de la Compañía de Mar de Sahara a la vacante producida en Ceuta o Melilla por el que resulte destinado voluntario o forzoso a dicha Compañía de Mar de Sahara.

2.—Destinos por permuta.

2.1.—Podrán solicitar cambio de destino por el sistema de permuta los oficiales y suboficiales de las Escalas de Mar destinados en las Compañías de Mar de Ceuta y Melilla.

2.2.—Se solicitará la permuta por los dos interesados, mediante instancia dirigida al Sr. Ministro del Ejército (Dirección de Personal de la Subsecretaría del Ministerio), instancias que deberán ser favorablemente informadas por los capitanes jefes de Compañía y, en el caso de ser éstos los peticionarios, por los Comandantes Generales de Ceuta o Melilla, según corresponda.

2.3.—Para poder solicitar la permuta, se exigirá que ambos interesados hayan cumplido los dos años de mínima permanencia.

2.4.—Como caso particular de permuta, cuando alguno de los interesados se encuentre destinado en una de dichas Compañías como resultado de lo dispuesto en el apartado número 1 de esta Orden, ambos quedarán exentos del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 54) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares, que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

1.ª Región Militar

FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFIERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coficiente: Grupo 11, factor 0,08.

Comienzo, 10 de marzo de 1974; terminación, 10 de julio de 1974.

Comandante de Caballería D. Jesús Rosse Iglesias, en el RCAF. Pavia número 4.

Comandante de Artillería D. Manuel Alvarez Campaña, en el RACA. número 11.

Otro, D. Eutiquio de Miguel Ezeiza, en el Regimiento de Artillería AA. número 71.

Comandante de Ingenieros D. Andrés Centenera Garcés, en el RMIING. número 1.

Otro, D. Antonio Cea García, en el Regimiento de Transmisiones.

Capitán de Artillería D. José Bautista Sánchez, en el Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Capitán de Ingenieros D. Adolfo González Martín, en el RMIING. número 1.

Otro, D. Ricardo Martínez Isidoro, en el Batallón Mixto de Ingenieros XI

2.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Emilio Giménez Giménez, en el RCLAC. Montesa núm. 3.

Comandante de Artillería D. Carlos Gómez Martín, en el RACA. número 14.

Otro, D. Nemesio Holgado Toribio, en el Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Ramos García, en el R.M.I.N.C. número 7.

Capitán de Infantería D. Juan Gahardá Ribes, en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Capitán de Artillería D. Juan de Arizón y Picardo, en el Grupo Logístico XXII.

Otro, D. Luis Santos López, en el Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Capitán de Ingenieros D. José García Valdivia, en el RMIING. número 7.

3.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valbuño, en el RMIING XXXI.

Otro, D. José Ferrero Merino, en el RMIING XXXII.

4.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Alfonso Fabiani Pascual, en el RMIING. número 4.

Capitán de Caballería D. Federico Romero Jordá, en el RCAF. Numanca número 9.

Capitán de Ingenieros D. Armando Ródenas Valhonorat, en el RMIING. número 4.

5.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Manuel Salvador García, en el Regimiento Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Capitán de Ingenieros D. Agapito Pazos González, en el mismo.

6.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. José Incera Montes, en el Regimiento ABQ.

7.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. José Guerrero Lucía, en el RCAC. Almanzá núm. 5.

Comandante de Artillería D. Federico Alvarez Campana Molina, en el Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26.

Comandante de Ingenieros D. Manuel de los Cobos Benloch, en Zapadores CE.

Capitán de Artillería D. Antonio Izquierdo Rodríguez, en el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

8.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Fraga García Armero, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Julio Perto Sueiras, en el Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Capitán de Ingenieros D. José Jacob Méndez Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan León Sola, en el GPRD. Alhucemas número 5.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Intendencia D. Mariano García Vilana, en la Compañía Mixta de Intendencia de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 1 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA**Dirección de Personal**

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de

julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la segunda prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 1 de agosto de 1974, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al sargento primero de la Guardia, D. Fernando Mayoral Carrasco, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INFANTERIA****Ascensos**

La Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 139), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Angel Mendizábal Sesma (2.212), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Esta agregación termina el día 19 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de teniente coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los comandantes de Infantería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Antonio Martín Hinojosa (4.532), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 26 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Miguel de las Heras Mayans (4.535), del Regimiento de Infantería Terrestre núm. 48, con antigüedad de 26 de junio de 1974, en Baleares, plaza de Ibiza y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974,

o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta agregación no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Francisco Fernández González (4.536), de la Academia General Militar, con antigüedad de 28 de junio de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Alfonso Antolínez González (4.541), de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, con antigüedad de 28 de junio de 1974, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Manuel Gómez González-Alegre (4.542), de las Fuerzas de Policía Armada, con antigüedad de 28 de junio de 1974, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter Militar».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1966 (D. O. núm. 163) y la Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los comandantes de Infantería, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando disponibles en las Regiones Militares y Plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. Antonio Leira Luaces (4.531), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con antigüedad de 26 de junio de 1974, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Juan Vázquez Falcón (4.533), del Juzgado Militar Eventual de Lérida, con antigüedad de 26 de junio de 1974, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Niéstor Blanco Segura (4.534), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, con antigüedad de 26 de junio de 1974, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José de Vicente Orbeta

(4.537), del Gobierno Militar de Toledo, con antigüedad de 23 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Amaro Sánchez Pabuz (4.538), del Gobierno Militar de Navarra, con antigüedad de 23 de junio de 1974, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Antonio Galindo Franco (4.539), de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), con antigüedad de 23 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 3 de octubre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar primero en su Escala, con la antigüedad que para cada uno se le señala, a los comandantes de dicha Arma, Caballeros Mutilados Permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Don Felipe Hebrero Belver (4.531-1), con antigüedad de 26 de junio de 1974.

Don Ezequiel Carballo Blanco (4.531-2), con antigüedad de 26 de junio de 1974.

Don José Bustos Fernández (4.531-3), con antigüedad de 28 de junio de 1974.

Don Agustín Muñumer Blanco (4.531-4), con antigüedad de 28 de junio de 1974.

Don Manuel Sebaros Caso (4.531-5), con antigüedad de 28 de junio de 1974.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de junio de 1974 (D. O. núm. 141), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Campuzano Alcolea (7.210), quedando disponible en Canarias, plaza de las Palmas de Gran Canaria, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada queda también agregado al Regimiento de Infantería Canarias, núm. 50. Esta agregación termina el día 21 de septiembre

de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo núm. 19.533, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de fecha 8 de mayo de 1974, se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 1 de agosto de 1971 (D. O. núm. 172), por la que se concedió el ingreso en la Escala auxiliar, entre otros, al subteniente de Infantería D. Antonio Fernández Martínez (5.363), en el sentido de que la antigüedad y efectividad que le corresponde en el empleo de teniente es la de 20 de diciembre de 1969.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) se promueve al empleo de sargento, por no haberse recibido a su debido tiempo la documentación prevenida en la Orden de 17 de mayo de 1974 (D. O. núm. 113), con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, a los cabos primeros de Infantería que se relacionan, los cuales se escalafonaron de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen, y agregados, sin derecho a dietas ni plusas en los Cuerpos de procedencia hasta que les sea concedido destino, y en ningún caso por tiempo superior a tres meses.

Con antigüedad y efectos económicos de 20 de junio de 1974

José Juan Calvo (11.403).

Eloy Fitz Castro (11.656).

Emilio Kurriel Montes (11.804).

Con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974

Andrés Prieto Rodríguez (11.271).

Ignacio Adorens Cobos (11.286).

José García Martínez (11.308).

Rafael Asenjo López (11.383).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y cumplir las condiciones exigidas por la Legislación de vigor, se promueve al empleo de sargento Nómada Saharaui, con antigüedad de 30 de junio de 1974, al

cabo de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, Chej Uld Bet-ke Uld Buyema, núm. 1.636, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el Cargo de Ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en situación de disponible, D. Angel García Esteras el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Monserrat Gamiz (2.824), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este cese produce contravacante. Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 15 de abril de 1974 (D. O. núm. 87), pasa destinado con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción (Barcelona), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Indalecio Sánchez Muñoz (7.139), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter Militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 26 de junio de 1974 (D. O. núm. 145), por la que se destina, con carácter forzoso, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81 (Orense), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gómez Zorzano (7.166), se rectifica en el sentido de que el nombre del interesado es el de Angel y no el que se hace constar en la citada Orden.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 25 de Marzo de 1974 (D. O. núm. 72), pasa destinado, con carácter voluntario, a

la Academia General Militar (Zaragoza), para Auxiliar de Profesor del I Grupo (Técnica Militar), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Romay Custodio (9.380), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 19 de abril de 1974 (D. O. núm. 91), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para Profesor de Matemáticas y Ciencias Naturales para los Cursos de Bachillerato y Tácticas y Tiro de Infantería para la Escala auxiliar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gantill Cadenas (9.071), de la Academia de Infantería.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de abril de 1974 (D. O. núm. 93), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Primer Grupo (Técnica Militar), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pedraza Rodríguez (8.105), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de abril de 1974 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para Profesor del 5.º Grupo (Subgrupo de Idioma Francés), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del «Poseo», de francés, D. Ricardo Núñez Moros (9.163), de Auxiliar de Profesor del Curso Selectivo de Ingreso en el mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de marzo de 1974 (D. O. núm. 71), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para profesor de la Academia Especial (Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Toribio González (8.049), del Regimiento

de Infantería Motorizable Pavia número 19, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 19 de abril de 1974 (D. O. núm. 91), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las guardaciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Para la 1.ª Circunscripción (Madrid)

Capitán D. Juan Cumbreño Monje (7.637), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Este destino produce vacante para el ascenso.

Para la 4.ª Circunscripción (Barcelona)

Capitán D. Juan Sánchez Díaz (9.468), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Villa Acedo (9.348), del Regimiento de Infantería Jaén número 25. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor del Grupo de Doctrina, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eugenio Jaurrango Carramón (9.001), del C. I. M. núm. 15.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 5 de junio de 1974 (D. O. núm. 128), por la que se des-

tinaba en vacante de libre elección, cualquier Arma, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor, al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José del Molino Cascos (9.841), se aclara en el sentido de que la verdadera denominación de dicha Unidad es la de Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra y no la que se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 140), y para cubrir vacante de provisión normal, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 13 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 178), al Destacamento de parques y Talleres de Automovilismo de Ashán, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Juan Atares Ayuso (9.998), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galleta núm. 81, Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV, debiendo permanecer en dicho destino durante un plazo mínimo de dos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), quedan sin efecto los destinos adjudicados con el carácter que se indica, por Orden de 22 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 144) para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, en las Unidades y Organismos que se expresan:

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).

Teniente D. José García Medina (3.637), del Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 28 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. Juan Recio Sánchez (3.777), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, para el Batallón del Regimiento de Infantería Ullonia número 59, Brigada de Infantería D. O. T. IV (Tarragona)

Teniente D. Manuel Navas Sánchez (3.825), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

En consecuencia, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades y Organismos que se expresan los oficiales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20 (Paterna, Valencia)**

Teniente D. Juan Recio Sánchez (3.777), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Teniente D. Manuel Navas Sánchez (3.825), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, para el Batallón del Regimiento de Infantería Ullonia número 59, de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Tarragona)

Teniente D. Manuel Fuentes Sánchez (3.861), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, anunciada por Orden de 21 de mayo de 1974 (D. O. núm. 116), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades que se indican, a los Oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Negociado de Documentaciones Personales) (Badajoz)

Teniente D. Ricardo Bonilla Álvarez (3.659), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Negociado de Documentaciones Personales) (Castellón)

Teniente D. José Serer Mula (3.436), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.
Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 3 de mayo de 1974 (D. O. núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de Vehículos de motor, en la plaza de Sevilla, el Teniente Auxiliar de Infantería D. Jesús Rizo Ordoñez (3.796), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del Artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aureliano Sánchez Muñoz (4.772), de Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Avila), quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 11 de enero de 1974 (D. O. número 11), a la Escuela Militar de Farmacéuticos «Méndez Parada», hasta el 31 de diciembre del corriente año, al capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sanz Fondeviña (9.298), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Alcantarilla (Murcia).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del Servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 20 de marzo de 1974 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de tres meses, en el Regimiento de Infantería Asorazada Alcázar de Toledo núm. 61, al teniente auxiliar de Infantería, D. Joaquín Reyes Álvarez (3.849) de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), en Canarias al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Parra Cuadro (9.383), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, en la Capitanía General de Canarias, al capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don Marcelino Calvo del Pino (9.509), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 108) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a El Pedernoso (Cuenca), en la 1.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería D. Ignacio Fresneda Lozano (3.868), de disponible en Canarias,

plaza de Asán, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complemento de destino

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 14, del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Central de Educación Física, aprobado por Orden de 1 de mayo de 1948 (D. O. número 102), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor López Lago (8.494), con destino en dicha Escuela, pasa a ocupar vacante de auxiliar de profesor del 4.º Grupo, primer Subgrupo, en el mismo Centro, causando baja en la Compañía de Experiencias.

Por ocupar vacante para la que se exige título de profesor de Educación Física y hallarse en posesión del mismo, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 54).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para la Compañía de Experiencias, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para profesor correspondiente al grupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor del Grupo de Doctrina (segunda Sección).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas de la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Andrés Cirujano Pita (10.131), del C. I. R. núm. 2, con D.ª Matilde Cuesta Núñez.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. núm. 139), por la que pasaba

al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cerquella Pasquau (2.640), en situación de «En Expectativa de servicios Civiles», en la 9.ª Región Militar, plaza de Ubeda (Jaén), se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadera situación es, «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativa».

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de julio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Cejas Martín (4.659), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, continuando en la misma situación.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueven al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de mayo de 1974, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma, formados en los Cuerpos, que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que se indica.

Rafael Santiago Aguilar, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I. Escalafonándose a continuación del de igual empleo Don Juan Muñoz Cervantes.

Nereo Carmona Lera, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55. Escalafonándose a continuación del de igual empleo don Rafael López Aguirre.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber rectificado nombre y apellidos y fecha de nacimiento según Orden de 26 de junio de 1974 (DIARIO

OFICIAL núm. 146), el teniente legionario D. José Martínez Navarro (350), queda anulada la Orden de 5 de junio de 1974 (D. O. núm. 138) por la que, entre otros, pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el citado teniente como D. José Rodríguez Rodríguez (350).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Jaime Flaquer Carrión (1.634), de la Pugaluría Militar de Haberes de Palma de Mallorca, el día 10 de septiembre de 1974.

Otro, D. Eusebio López de Uralde y Ruiz de Brancu (606), del Atmascén y Servicios de Intendencia de Vitoria, el día 26 de septiembre de 1974.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Cuartel General del Sector de Sahara (Aadún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

No podrán solicitar esta vacante los capitanes que tengan número anterior al 53 en la Escalilla de 1974.

El designado vendrá obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Segunda convocatoria.
Una para ayudantes de Oficinas Militares existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don José Acitores Husillos (1.824), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 3 de julio de 1974.

La vacante que produce corresponde a amortización por contravacante.

La confirmación como capitán en el Alto Estado Mayor, produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Hemmenegildo Cosme Cuervero (1.826), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1974.

Otro, D. Antonio Morales García (1.820), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con antigüedad de 3 de julio de 1974.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares o teniente auxiliar de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 20 de abril de 1974 (D. O. núm. 97), se destina con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Marcelo Álvarez Chacón (2.209), del Estado Mayor Central.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 234), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Guillermo Raposo Alba (2.386), del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 12 de junio de 1974 (D. O. núm. 105), se destina con carácter voluntario a la Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid) al teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Antonio Malhago Castuera (2.549), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Acoplamientos

Aprobados por el Estado Mayor Central, las nuevas plantillas de la Escuela Militar de Montaña, se confirman en las siguientes vacantes al personal de Banda de Infantería, que a continuación se relaciona, a partir de 1 de enero de 1974.

Unidad de Instrucción

Brigada maestro de Banda D. Ángel Ramos Cano.

Cabo de Banda asimilado a sargento D. Gerardo Caballero Ubán.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en el Ejército por inutilidad física, el músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José López Romo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le co-

rrresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Se amplia la Orden de 5 de junio de 1974 (D. O. núm. 128), por la que pasa a situación de retirado el músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Pedro Pasero Juzgado, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en el sentido de que el citado músico de tercera ha sido asimilado a dicho empleo por Orden de 26 de junio último (D. O. núm. 145).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirada a petición propia la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Carmen Barrios Fernández de los Muros (99), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de caqueter Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escuela complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial permanente, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Murcia.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida del párrafo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a

limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

XVII Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar

Designación de alumnos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 31 de mayo de 1974 (D. O. núm. 135) y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento provisional para el Recrutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, se designan alumnos para el XVII Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar a los tenientes auxiliares de las Armas y Cuerpos que se indican y que a continuación se relacionan.

INFANTERIA

1.—Teniente auxiliar D. Idefonso Pérez Jiménez (3.239-3), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 16.

2.—Otro, D. José Navarrete Córdón (3.236-4), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

3.—Otro, D. Marcelino Palacios Rosales (3.236-4), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 12.

4.—Otro, D. Antonio Sastre Espinosa (3.239), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

5.—Otro, D. José Soria García (3.242), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

6.—Otro, D. Cristóbal Gutiérrez García (3.243), del Cuartel General de la Comandancia General de MILHA.

7.—Otro, D. Anselmo García Alonso (3.244), de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Valladolid).

8.—Otro, D. Manuel de Prada Rodríguez (3.244-1), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio.

9.—Otro, D. José Gutiérrez Unceta (3.245), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 11.

10.—Otro, D. Agustín Martínez Sánchez (3.245-1), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

11.—Otro, D. Joaquín Carreras Guerrero (3.246), de la Unidad de Helicópteros II (Aalún).

12.—Otro, D. Sergio Rodríguez Juárez (3.246-1), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

13.—Otro, D. Francisco Hurtado Valle (3.247), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

14.—Otro, D. Julián Marín Muñoz (3.247-2), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

15.—Otro, D. Miguel Yonpes Montaña (3.248), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 9.

16.—Otro, D. Domingo López Sebastián (3.249), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 6.ª Región Militar.

17.—Otro, D. Antonio Raya López (3.249-1), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

18.—Otro, D. Ditiño Ruiz Navarro

(3.249-2), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (II Batallón).

19.—Otro, D. Pedro Gracia Pallares (3.249-3), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 6.

20.—Otro, D. Juan Medina Martínez (3.249-4), del Cuartel General de la Brigada DOT IX.

21.—Otro, D. Vicente Muñoz Dorado (3.249-6), del Estado Mayor Central.

22.—Otro, D. José Sánchez Giles (3.249-7), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

23.—Otro, D. Ricardo Pozo Toscano (3.249-8), del C. I. R. número 5.

24.—Otro, D. Angel Rodríguez Rodríguez (3.249-10), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

25.—Otro, D. Avelino Rodríguez Núñez (3.249-11), del C. I. R. número 13.

26.—Otro, D. Enrique Rodríguez Colmenero (3.250), del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

27.—Otro, D. Manuel Garrigos Elguezabal (3.250-2), de la Academia de Infantería.

28.—Otro, D. Juan García Gómez (3.250-3), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

29.—Otro, D. José Valido Santana (3.250-4), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

30.—Otro, D. Antonio Laine Lara (3.250-6), del C. I. R. número 5.

31.—Otro, D. Julián Roa Martínez (3.250-8), del Batallón de Cabrerizas número 1.

32.—Otro, D. Santiago Garrido Fuentes (3.250-10), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

33.—Otro, D. Marcelino Domínguez Darcocino (3.250-12), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

34.—Otro, D. Daniel Hojas Blanco (3.251), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Barcelona.

35.—Otro, D. José Tarajano Pérez (3.251-2), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

36.—Otro, D. José Cabanas Fraga (3.251-3), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. IV.

37.—Otro, D. José Rovellada Rodríguez (3.251-5), de la Jefatura de Tropas de Menorca.

38.—Otro, D. Joaquín Leal López (3.251-6), del C. I. R. núm. 16.

39.—Otro, D. Angel Muñoz González (3.251-7), de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 12.

40.—Otro, D. Antonio Ruluy Espino (3.251-7), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

41.—Otro, D. Ciriacó Sidrach de Cardona Salas (3.251-10), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

42.—Otro, D. Honorio Sáiz González (3.251-14), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

43.—Otro, D. Joaquín Demas Román (3.252), del Batallón de Cabrerizas número 1.

44.—Otro, D. Julio del Barrio Sáiz (3.253), de la Academia de Infantería.

45.—Otro, D. Antonio Fernández Romero (3.254), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

46.—Otro, D. Luis Martínez Baños (3.254-2), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XXI.

47.—Otro, D. Herminio Fuentes Ganado (3.254-4), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

48.—Otro, D. Julián Tejeda Hermida (3.254-3), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

49.—Otro, D. Julián García Valero (3.254-7), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

50.—Otro, D. Elías Antón Hernando (3.254-10), del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45.

51.—Otro, D. Luis Hernández González (3.254-11), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Meñilla núm. 52).

52.—Otro, D. Moisés Santos Alonso (3.254-12), del Regimiento de Infantería San Marcelino núm. 7.

53.—Otro, D. Ramón Gestoso González (3.254-13), del C. I. R. núm. 13.

54.—Otro, D. Sebastián Rojas García (3.254-13B), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

55.—Otro, D. Julián Pascual Martín (3.254-13 C), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Batallón de Infantería de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38).

56.—Otro, D. Pedro Ganeta Paredes (3.254-13 D), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.

57.—D. Lorenzo Sáiz Ibáñez (3.254-14), del Regimiento de Infantería San Marcelino núm. 7.)

58.—Otro, D. Antonio Solís Lavado (3.254-14 A), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

59.—Otro, D. Francisco Romero Blanco (3.255), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

60.—Otro, D. Reyes Hidalgo Morcillo (3.255-1), del Batallón de Cabrerizas núm. 1.

61.—Otro, D. Joaquín González Rodríguez (3.256), de la Agrupación Mixta de Encuentramiento núm. 3.

62.—Otro, D. Tomás García López (3.256-1 A), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

63.—Otro, D. Gervasio Pérez Mateos (3.256-2), del Grupo Logístico XI.

64.—Otro, D. Francisco Molano Espino (3.256-3), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

65.—Otro, D. Manuel Doria Hernández (3.256-4), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

66.—Otro, D. Manuel Soto Montes (3.256-4 A), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

67.—Otro, D. Dionisio Vergara Chamorro (3.256-4 B), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

68.—Otro, D. Bernardo Pérez Pérez (3.256-4 C), del Juzgado Militar Eventual de Las Palmas.

69.—D. Vicente Moragón Belda (3.256-5), del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20.

70.—Otro, D. Secundino García Revenga (3.257), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

71.—Otro, D. Sócrates Martín Batastar (3.257-1), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

72.—Otro, D. Francisco Guerra Coto (3.258), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

73.—Otro, D. Alvaro Briz Simón (3.258-1), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

74.—Otro, D. Jacinto Gómez López (3.258-2), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

75.—Otro, D. Francisco Palomino López (3.259), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O.

76.—Otro, D. Matías Araque Desviat (3.260), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

77.—Otro, D. Nemesio Borrego García (3.261), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. III.

78.—Otro, D. Isabelino Antón Pérez (3.262), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

79.—Otro, D. Juan Alcalde Vegas (3.263), de la Agrupación Logística número 6.

80.—Otro, D. Marcial Zaragoza Esbrada (3.264), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

81.—Otro, D. Baldomero Marañón Cestero (3.265), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

82.—Otro, D. Antonio Cobrerós Perinla (3.266), del Regimiento de Infantería Alhambra núm. 3.

83.—Otro, D. Manuel Ramos Otero (3.267), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61.

84.—Otro, D. Antonio Tejero Aguilera (3.268), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

85.—Otro, D. Manuel Palacios Rodríguez (3.269), del Regimiento de Infantería San Marcelino núm. 7.

86.—Otro, D. Pedro Muñoz Carbonero (3.270), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

87.—Otro, D. Fabián Lara Rosales (3.271), de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

88.—Otro, D. Román Macías Hurtado (3.272), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

89.—Otro, D. Tomás Bayón Mojica (3.273), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. I.

90.—Otro, D. José Martínez Jiménez (3.274), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona.

91.—Otro, D. Celedonio Ruiz Domínguez (3.274-1 A), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

92.—Otro, D. Valentín Fernández Álvarez (3.274-2), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

93.—Otro, D. Antonio Ramos Ometi (3.274-3), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

94.—Otro, D. Sebastián Puertollano Sánchez (3.275), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio.

95.—Otro, D. Juan Sevilla Martín

(3.276), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

96.—Otro, D. Vicario Ares Ríos (3.276-1), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid.

97.—Otro, D. Miguel Abión Alfonso (3.277), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

98.—Otro, D. Cándido Simón Corbin (3.278), de la Agrupación Logística número 7.

99.—Otro, D. Celestino Barbero Rubio (3.279), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

100.—Otro, D. Antonio Ramírez Argüés (3.280), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Batallón de Infantería de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38).

101.—Otro, D. Francisco Morcillo García (3.280-1), de la Academia de Infantería.

102.—Otro, D. Juan Fernández Alegre (3.281), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

103.—Otro, D. Francisco Cabeza Herrán (3.282-1), de la Academia General Militar.

104.—Otro, D. Antonio Rodríguez González (3.282-2), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

105.—Otro, D. Gabriel García Pinar (3.282-3), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

106.—Otro, D. Manuel Hozgado Marcos (3.282-4), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

107.—Otro, D. Benito González Quintas (3.282-5), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 20.

108.—Otro, D. José Sandaza González (3.283), de la Academia de Infantería.

109.—Otro, D. José Segura Sáez (3.284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

110.—Otro, D. Angel García Pérez (3.284-A), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

111.—Otro, D. Andrés de Dios Núñez (3.284-1), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

112.—Otro, D. Alberto Arenas Belmonte (3.285), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

113.—Otro, D. Manuel González Román (3.286), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

114.—Otro, D. Antonio García Barea (3.286-1A), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

115.—Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez (3.286-1A), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

116.—Otro, D. Vicente Sánchez Pérez (3.286-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

117.—Otro, D. Luis Cruz Ruiz (3.286-1A), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

118.—Otro, D. Isidoro Rubio Vegas (3.286-2), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

119.—Otro, D. José López Barnech (3.286-2A), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

120.—Otro, D. Alfonso San Pedro Cortabarría (3.287), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

CABALLERIA

- 1.—Teniente auxiliar D. Emiliano Gil Sánchez (585), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. (Segunda convocatoria.)
- 2.—Otro, D. Juan Martín Cayero (581), del Juzgado Especial Militar Ley del Automóvil de Santa Cruz de Tenerife. (Segunda convocatoria.)
- 3.—Otro, D. Manuel Ortiz Barragán (597), del Depósito Central de Remonta. (Segunda convocatoria.)
- 4.—Otro, D. Francisco González Alamo (599), del C. I. R. núm. 5.
- 5.—Otro, D. Luis Zaragoza Jódar (600), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Sevilla.)
- 6.—Otro, D. Amable Iglesias Romero (601), del C. I. R. núm. 2.
- 7.—Otro, D. Dionisio Sánchez-Escalonilla Carrasco (602), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4.
- 8.—Otro, D. Francisco Andréu Arroyo (602-1), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.
- 9.—Otro, D. Feliciano Sánchez Martínez (603), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.
- 10.—Otro, D. Francisco Montes Muñoz (604), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.
- 11.—Otro, D. Pablo Blanco Abad (604-1), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.
- 12.—Otro, D. Antonio Núñez Núñez (605), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.
- 13.—Otro, D. José Mora Araujo (605-1), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Llanténia núm. 8.
- 14.—Otro, D. Alberto Leonarte Martínez (605-3), del C. I. R. núm. 7.
- 15.—Otro, D. Julián Fernández Espinosa (606), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.
- 16.—Otro, D. Francisco Morena Marra (607), de las Prisiones Militares de Madrid.
- 17.—Otro, D. Dionisio Pastrana Ruiz (609), del C. I. R. núm. 6.
- 18.—Otro, D. José Muñoz Márquez (612), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.
- 19.—Otro, D. Rogelio Fuentes Ferrer (615), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.
- 20.—Otro, D. Fructuoso Palacios García (616), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.
- 21.—Otro, D. Jacinto García García (617), de la Escuela Superior del Ejército.

ARTILLERIA

- 1.—Teniente auxiliar D. Aurelio Tercero Tejedor (2.006), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.
- 2.—Otro, D. José Tur Gisbert (2.017-1), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infan-

tería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

- 3.—Otro, D. José Martín Martín (2.031-1), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.
- 4.—Otro, D. Matías Roncero de la Fuente (2.031-3), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 5.—Otro, D. Gonzalo Rodríguez Puente (2.035), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.
- 6.—Otro, D. Antonio Pertierra Cobos (2.035-3), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- 7.—Otro, D. Juan Gutiérrez Olea (2.036), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.
- 8.—Otro, D. Felipe Higuera San Vitalico (2.036-1), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.
- 9.—Otro, D. Pedro Corrales Corrales (2.036-2), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.
- 10.—Otro, D. Miguel Miestgo González (2.036-3), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
- 11.—Otro, D. José Puertas Pérez (2.036-4), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.
- 12.—Otro, D. Antonio Ruiz Cano (2.036-1-A), del Grupo de Artillería Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
- 13.—Otro, D. José Medina Suárez (2.036-5), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (para la U.S.T. y M.).
- 14.—Otro, D. Sebastián Sánchez Luján (2.036-6), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.
- 15.—Otro, D. Emiliano Mata García (2.036-7), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.
- 16.—Otro, D. José Leiva López (2.037), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.
- 17.—Otro, D. José Méndez Molinos (2.037-1), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.
- 18.—Otro, D. Juan Sánchez Fraile (2.037-2), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.
- 19.—Otro, D. Rafael Gómez Sánchez (2.038), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (para el Grupo de Gavá-Burceña).
- 20.—Otro, D. Vicente Domínguez Pérez (2.038-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
- 21.—Otro, D. Angel San Clemente Vicente (2.038-2), de la Academia de Artillería (para la Unidad de Tropa).
- 22.—Otro, D. José Díaz Navaira (2.039), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.
- 23.—Otro, D. Juan Juanas Molinero (2.039-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.
- 24.—Otro, D. Leovigildo Neira Picallo (2.039-2), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.
- 25.—Otro, D. Antonio Clemente Couso (2.039), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.
- 26.—Otro, D. Tomás Barbudo Sastre (2.039-A), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.
- 27.—Otro, D. Alfonso Barco Collazo (2.039-1), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

28.—Otro, D. Pedro Antúnez Bots (2.039-2), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

29.—Otro, D. Salvador Aledo Montejano (2.031), del Parque de Artillería de Ceuta.

30.—Otro, D. Amando Camino Cabezal (2.031-B), del Distrito de la I. M. E. C. de Santiago de Compostela.

31.—Otro, D. Alfonso Rufs Churros (2.031-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

32.—Otro, D. Jerónimo Peñuz Capell (2.032), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

33.—Otro, D. José Ulecia Muro (2.033), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

34.—Otro, D. Lorenzo Sanz Fúster (2.034), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares.

35.—Otro, D. Antonio León Alvarado (2.034-1), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de La Laguna.

36.—Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez (2.035), del Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).

37.—Otro, D. Luis Linares Hernández (2.036), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

38.—Otro, D. José Barredo Magadán (2.036-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

39.—Otro, D. Juan Redondo García (2.037), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

40.—Otro, D. Francisco León Martínez (2.037-A), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

41.—Otro, D. Ismael Fuentes Pinto (2.037-1), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

42.—Otro, D. Manuel de la Orden Lara (2.038), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

43.—Otro, D. Juan Sanmartí Fullana (2.038-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

44.—Otro, D. Alvaro Leal Vallecillo (2.038-1B), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

45.—Otro, D. Antonio Martín Correa (2.038-1C), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

46.—Otro, D. Francisco Navarro Domínguez (2.038-2), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

47.—Otro, D. Jesús Miestra Sanabria (2.038-2A), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

48.—Otro, D. Francisco Pena Domínguez (2.038-3), del Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña.

49.—Otro, D. Matías García Álvarez (2.038-4), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

50.—Otro, D. Miguel Nieves Viva (2.038-5), de la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

INGENIEROS

- 1.—Teniente auxiliar D. Eugenio Navallón Palacios (1.108-2), del Regi-

miento Mixto de Ingenieros núm. 3.
2.—Otro, D. Antonio Agudo Holgado (1.108-4), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

3.—Otro, D. Francisco Egea Castejón (1.109-4), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

4.—Otro, D. Julián Arquero Garrido (1.118), del Regimiento de Transmisiones.

5.—Otro, D. Leoncio Ortega Gutiérrez (1.119), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

6.—Otro, D. Sebastián Cantón Enriquez (1.119-4), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

7.—Otro, D. Teodoro Muñoz Gonzalo (1.120), del Servicio Histórico Militar.

9.—Otro, D. Gregorio Luna Romero (1.120-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

9.—Otro, D. Victoriano Parra Alba (1.120-3), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

10.—Otro, D. Emilio Luis Valcárcel (1.131), del Estado Mayor Central.

INTENDENCIA

1.—Teniente auxiliar D. José Zaragoza Avelán (317), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

2.—Otro, D. Pedro López Capilla (319), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

3.—Otro, D. Obdulio Salido Real (323), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

4.—Otro, D. Manuel Pérez Núñez (327), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

5.—Otro, D. Pedro Márquez Monecano (328), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

6.—Otro, D. Julio Coya Martínez (331), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

7.—Otro, D. Antonio Lilián González (332), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada.

8.—Otro, D. Víctor Busutil Varona (333), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

9.—Otro, D. Manuel López Cano (334), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

10.—Otro, D. Zolbo Navarro Guerra (335), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

11.—Otro, D. Antonio Benítez Benítez (336), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

12.—Otro, D. Domingo Gastón Ruze (337), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

13.—Otro, D. Joaquín Sanz González (338), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

14.—Otro, D. José Campas Vázquez (339), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

15.—Otro, D. Avelino Yorie Hernández (340), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

16.—Otro, D. Dionisio González Camino (341), de la Mayoría Regional

de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

SANIDAD MILITAR

1.—Teniente auxiliar D. Fernando Casado García (313), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

2.—Otro, D. José Lorenzo Rodrigo (315), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

3.—Otro, D. Antonio García Torres (320), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

4.—Otro, D. José Nieto Isidro (331), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

5.—Otro, D. José Filloy García, (332), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Sanidad.

6.—Otro, D. Bernardino Asenjo Rueda (333), del Grupo de Sanidad del Sahara.

7.—Otro, D. Marcelo Romo Fernández (334), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

8.—Otro, D. Julián Beites Vicenta (335), de la Subsecretaría, Dirección de Personal de este Ministerio.

9.—Otro, D. Cándido Franco Hernández (339), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

10.—Otro, D. Félix Rodríguez Rodríguez (340), de la Jefatura de Sanidad del Sahara.

11.—Otro, D. Manuel Pérez de García Fernández (342), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

12.—Otro, D. Manuel Rodríguez Noriega (343), de la Academia de Sanidad Militar.

13.—Otro, D. Antonio Rosa Pinto (344), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

14.—Otro, D. Rafael Casado Martínez (345), del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

15.—Otro, D. Matías Moreno Martínez (346), del Parque de Sanidad Militar de Melilla.

16.—Otro, D. José García Vázquez (349), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

17.—Otro, D. Santiago Simón Rodrigo (350), del Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

18.—Otro, D. Juan Esteban Donaire (358), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

19.—Otro, D. Crescente García de Vera (400), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

20.—Otro, D. Juan López Tirado (400), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla.

21.—Otro, D. Vicenta García Muñoz (401), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

22.—Otro, D. Joaquín Sánchez León (402), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

23.—Otro, D. Julián Cantero Garrido (405), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

24.—Otro, D. Jesús Corrales Sánchez (405), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

VETERINARIA MILITAR

1.—Teniente auxiliar D. Juan Berne Aguayo (35), de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

2.—Otro, D. Teodoro Lorenzo Pérez (36), de la Unidad de Veterinaria número 6.

3.—Otro, D. Emilio Castilla Escobar (37), de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

4.—Otro, D. Saturnino Céspedes Sanz (39), de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Otro, D. Emeterio Iglesias López (44), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General. Madrid, 1 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos y ascensos

La Orden de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 149), queda rectificada como sigue:

Página 44, columna segunda. Soldado de Infantería D. Segundo Aranzadi Aramburu, su segundo apellido es Aramburu.

Otro, D. Trinidad o Lacirregui Arrillaga su primer apellido es Olucirregui.

Madrid, 6 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por cumplir la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Galdón (Madrid), el teniente coronel de la Guardia Civil D. Pedro Olivares Socha, de la Dirección General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 1.º Torco (Madrid).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Anma o Cuerpo» el teniente coronel de la Guardia civil D. José Sánchez Ocaña, de la Dirección General, quedando en la situación de «disponible, afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección General.

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asociando al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 3 de julio de 1974, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Comandante D. Manuel Pérez Reguera, de la Plana Mayor del 65 Tercio (Oviedo), en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Comandante D. José Iranzo Roig, del Parque de Automovilismo, afecto para documentación y haberes al indicado Parque.

Capitán D. Francisco Javier Jiménez Nayas, de la Academia de Guardia Civil, en la Inspección de Enseñanza, quedando afecto para documentación y haberes a la citada Academia.

Capitán D. Gumerstindo García Alba, del Subsector de Tráfico de La Coruña, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 6.º Tercio (La Coruña).

Teniente D. Vitores Ibeas Saúa, de la 532 Comandancia (Palencia), en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 53 Tercio (Burgos).

Teniente D. Jesús Hernández Berlón, de la 532 Comandancia (Palencia), en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 3 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Inmaculada Doblos García, al capitán de la Guardia Civil D. Santos Gómez Sáenz, con destino en la Academia General Militar de Zaragoza.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal. De capitanes de la Guardia Civil existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

- 411 Comandancia (Barcelona).—Una.
- 401 Comandancia (Palma de Mallorca).—Una.
- 544 Comandancia (Bilbao).—Una.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Una.
- 261 Comandancia (Málaga).—Una.
- 413 Comandancia (Gerona).—Una.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Dos.
- 642 Comandancia (Lugo).—Una.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los peticionarios tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por radio los residentes en Baleares, Canarias y África.

Para subtenientes o brigadas

COMANDANCIAS

- 112 (Madrid).—Una.
- 521 (Pamplona).—Dos.
- 661 (San Sebastián).—Una.
- 662 (Vitoria).—Dos.
- 1.ª Móvil (Madrid).—Dos.
- 161 (Tenerife).—Una.
- 253 (Ceuta).—Una.
- 311 (Valencia).—Una.
- 411 (Barcelona).—Una.
- 412 (Murcia).—Una.
- 423 (Alicante).—Una.
- 631 (Pontevedra).—Una.
- 651 (Oviedo).—Tres.
- 652 (Gijón).—Una.
- 651 (Sevilla).—Dos.
- 212 (Huelva).—Dos.
- 231 (Córdoba).—Una.
- 232 (Jaén).—Tres.
- 231 (Granada).—Cuatro.
- 231 (Málaga).—Seis.

- 201 (Cádiz).—Una.
- 202 (Algeciras).—Tres.
- 222 (Albacete).—Tres.
- 331 (Castellón).—Una.
- 413 (Gerona).—Tres.
- 421 (Tarragona).—Cuatro.
- 422 (Lérida).—Cuatro.
- 511 (Zaragoza).—Cinco.
- 512 (Huesca).—Dos.
- 522 (Logroño).—Dos.
- 531 (Burgos).—Una.
- 542 (Santander).—Cuatro.
- 622 (Zamora).—Dos.
- 642 (Lugo).—Tres.

Para sargentos primeros o sargentos

COMANDANCIAS

- 111 (Madrid).—Tres.
- 112 (Madrid).—Una.
- 401 (Palma de Mallorca).—Una.
- 541 (Bilbao).—Dos.
- 551 (San Sebastián).—Tres.
- 552 (Vitoria).—Tres.
- 1.ª Móvil (Madrid).—Una.
- 3.ª Móvil (Barcelona).—Cir. o.
- 161 (Tenerife).—Tres.
- 152 (Las Palmas).—Una.
- 252 (Melilla).—Una.
- 253 (Ceuta).—Dos.
- 311 (Valencia).—Tres.
- 411 (Barcelona).—Tres.
- 412 (Murcia).—Cuatro.
- 651 (Oviedo).—Una.
- 652 (Gijón).—Dos.
- 2.ª Móvil (Sevilla).—Dos.
- 113 (Cuenca).—Dos.
- 121 (Segovia).—Dos.
- 122 (Ávila).—Dos.
- 131 (Guadalajara).—Dos.
- 132 (Soria).—Dos.
- 141 (Toledo).—Dos.
- 142 (Ciudad Real).—Tres.
- 211 (Sevilla).—Dos.
- 212 (Huelva).—Dos.
- 221 (Badajoz).—Tres.
- 222 (Cáceres).—Tres.
- 231 (Córdoba).—Tres.
- 232 (Jaén).—Tres.
- 241 (Granada).—Tres.
- 242 (Almería).—Tres.
- 251 (Málaga).—Cuatro.
- 261 (Cádiz).—Tres.
- 262 (Algeciras).—Dos.
- 312 (Alicante).—Tres.
- 321 (Murcia).—Dos.
- 322 (Albacete).—Dos.
- 331 (Castellón).—Dos.
- 332 (Teruel).—Dos.
- 413 (Gerona).—Tres.
- 421 (Tarragona).—Dos.
- 422 (Lérida).—Dos.
- 511 (Zaragoza).—Dos.
- 512 (Huesca).—Dos.
- 522 (Logroño).—Dos.
- 531 (Burgos).—Dos.
- 532 (Palencia).—Dos.
- 542 (Santander).—Dos.
- 611 (Valladolid).—Dos.
- 612 (León).—Dos.
- 621 (Santamanca).—Dos.
- 622 (Zamora).—Dos.
- 632 (Orense).—Dos.
- 641 (La Coruña).—Dos.
- 642 (Lugo).—Dos.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de octubre próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Brigada D. Antonio García Ares, del 31 Tercio.

Sargento D. Casimiro Román Salas, del 26 Tercio.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia suscrita por el cabo primero de la Guardia Civil Amiceto Alaiz Aller, con destino en el 61.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 21 de mayo de 1925, que consta en su documentación militar, por la de 21 de marzo de dicho año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (O. I. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Concedida rectificación fecha de nacimiento de 16 de julio de 1924 por la de 16 de octubre de igual año, al

guardia primero de la Guardia Civil, Florantino Jiménez Jiménez, del 41.º Tercio, queda sin efecto, en lo que al mismo se refiere, la Orden de 23 de abril de 1974 (D. O. núm. 96), por la que pasa a la situación de retirado el 16 del presente mes; pasando a dicha situación el día 16 de octubre próximo por cumplir en la indicada fecha la edad para su retiro.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

La Orden de 21 del anterior (D. O. núm. 142), por la que causa baja a petición propia, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don José Mas Pérez, del 41 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pertenecía al 51 Tercio.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Pasa destinado a la Unidad del Cuerpo de la Guardia Civil el guardia que a continuación se relaciona, causando baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quien deberá efectuar su incorporación con la máxima urgencia.

Voluntario

Fulgencio Giraldo Rodríguez, a la 11ª Comandancia.

Madrid, 1 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirado por edad que se relacionan:

Subteniente D. Anselmo Lacarra Sanz.

Otro, D. Juan Regueiro Rodríguez.

Otro, D. Luis Castaño Zamarreno.

Brigada D. Félix Carrasco Gorines.

Otro, D. José Moral de las Heras.

Otro, D. Juan Barreto Lucía.

Sargento primero D. Adonias Rodríguez Bardón.

Sargento D. Faustino Abad Pérez.

Otro, D. José Mateo Pérez.

Otro, D. Manuel Casas Domínguez.

Otro, D. Ricardo Asensio Martínez.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1962 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1968 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 193/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 7 de junio de 1974, al subteniente de dicho Escala y Cuerpo don Sacramento Ordás Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Oviedo.

Madrid, 2 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 31/74

En el Boletín Oficial del Estado número 157 de fecha 2 de julio de 1974, se publica anuncio de esta Junta, sito en la Avd.ª Ciudad de Barcelona número 436, de «Subasta Pública», que tendrá lugar a las 11 horas del día 13 de agosto próximo, para enajenar 17 lotes de material inútil compuesto de trazo de lana, de algodón, lana y sinteana varia, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid y Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama.

Las proposiciones debidamente documentadas se presentarán en la forma indicada en dicho anuncio y pliego de condiciones, los cuales con la relación detallada del material a enajenar, clasificada por lotes con su va-

loración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material del Almacén Regional de Intendencia en los locales de este Establecimiento, los martes jueves y sábados de 9 a 13 horas. Importe anuncio por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1974.

núm. 286

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente T-27-74

A las once (11) horas del día veintitres (23), de Agosto próximo se constituirá la Mesa de Contratación de la

Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar en su Sala de Actos Hernán Cortés núm. 31, Zaragoza, para contratar por Concurso los acarreos interiores y exteriores y transportes por carreteras de las plazas de Huesca, Barbastro, Jaca y Sabiñanigo y resto de la misma Provincia.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados, pudiéndose examinar los pliegos de Cláusulas que rigen en esta Contratación, con sus especificaciones técnicas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés núm. 37.4.º y también en la Jefatura de Transportes Militares de Huesca, todos los días hábiles de las 11 a las 13 horas.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 1 de julio de 1974.

núm. 235

P. 1-1